

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES **DE LA** **FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 04/20

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXIII Campeonato de Andaluz Pesca de Mar-Costa Juventud y XXI Damas del 2020** que tendrá lugar los próximos días **14 y 15 de Marzo** en **La Playa de Estepona – Hotel TRH Paraíso. Domicilio Ctra. de Cádiz Km 167, Avda. de la Gardenia, S/N, 29688 Estepona (Málaga), Tif.: 952 883 000.**

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **80 € por persona, en habitación doble en régimen de M.P.** (Bebida, 1 botella de agua por persona). Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 1 de Marzo de 2020 (inclusive). Los participantes deberán de comunicar la talla para el Polo.**

Cebo: Se proporcionará para cada deportista para las dos mangas, la cantidad de:

- 14 Cajas de Lombriz Arena
- 4 Cajas de Lombriz Coreana (U otro de similar condiciones)

El importe para el cebo proporcionado será de **45 € para las 2 mangas**, que será abonado en la **reunión de deportistas**. El no abono de este importe en dicha reunión, será motivo de no participación en la prueba. Se ruega llevar el importe exacto del cebo.

El Cebo **se entregará** antes del inicio de cada manga.

Hotel para el Campeonato: Hotel TRH Paraíso

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de **25 €** por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 24 de Febrero de 2020



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganformina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 24 de Febrero 2020
	Número 04/20

XXXIII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

JUVENTUD y DAMAS

Playa de Estepona (Málaga) 14 y 15 Marzo 2020

PROGRAMA

SÁBADO 14 DE MARZO DE 2020

11,00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en el Hotel
12,00 horas	Reunión de Delegados y Sorteo de Puestos para la 1ª y 2ª Manga.
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición.
17,00 hora	Comienzo de la Primera Manga. Reparto de bolsa Picnic.
20,00 hora	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación.

SEGUNDA MANGA

22,00 hora	Comienzo de la Segunda Manga.
------------	-------------------------------

DOMINGO 15 DE MARZO DE 2020

01,00 hora	Fin de la Segunda Manga. Pesaje y clasificación
02,30 hora	Regreso al hotel
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas , desayuno en el hotel
10,30 hora	Entrega de trofeos y medallas

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

XXXIII CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **XXXIII JUVENTUD - XXI DAMAS**

Playa de Estepona (Málaga) 14 y 15 Marzo 2020

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXXIII Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Juventud y, XXI Campeonato de Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Málaga. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización, tanto de la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Estepona (Málaga). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Mar Costa.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

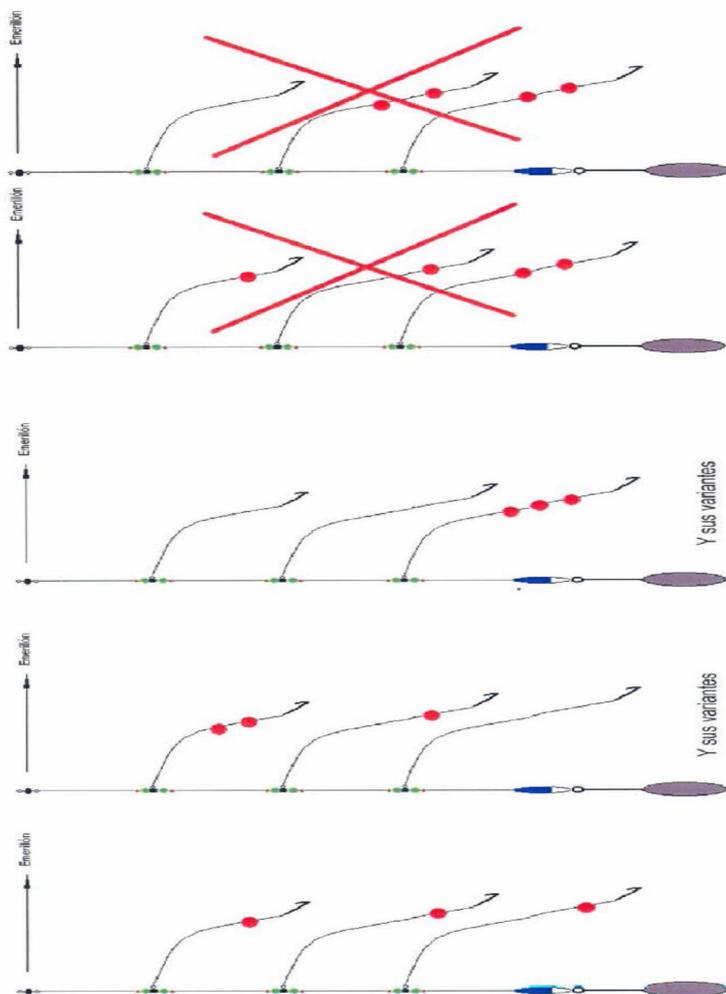
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES
(Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

Y sus variantes

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

NOTA IMPORTANTE

Los participantes que estando clasificados con derecho a plaza de hotel, en caso de no necesitar ocupar plaza, debe comunicarlo a su Delegado, en caso de no hacerlo, será responsable de los posibles daños que ocurran en la habitación designada y se abrirá expediente disciplinario.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE **D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ**

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES **D. SALVADOR MORENO POMARES**

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO **D. CARLOS CUESTA FERNÁNDEZ**

(Delegado Territorial de Málaga)

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

Participante por provincia:

Damas

Infantil/Juvenil

Almería: 2	8
Cádiz: 1	8 a compartir entre mar y agua dulce
Granada: 6	10 a compartir entre mar y agua dulce
Huelva: 0	6 a compartir entre mar y agua dulce
Málaga: 4	7 a compartir entre mar y agua dulce
Sevilla: 1	17 a compartir entre mar y agua dulce

PARTICIPACIÓN PREPAGO POR PROVINCIAS EN LAS CATEGORÍAS JUVENTUD Y DAMAS:

EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES DE **90 €** CON HOTEL Y COMIDAS. (EL CEBO APARTE).

SIN HOTEL EL COSTE DE INSCRIPCIÓN ES DE **45 €**, SE INCLUYE EL PICNIC. (EL CEBO APARTE).

ALMERÍA - 4

CÁDIZ - 4

GRANADA -4

HUELVA - 2

MÁLAGA - 4

SEVILLA - 4

Tal y como se acordó en Junta, si alguna provincia no utiliza el total de las plazas asignadas y a otra le falta, estas pueden ser aprovechadas hasta completad la participación prepago.

Se recuerde que la fecha tope de inscripción es el 30 de marzo, inclusive los acompañantes, se ruega puntualidad por cuestiones del hotel.

Saludos

José Luí́s Ganfornina